

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

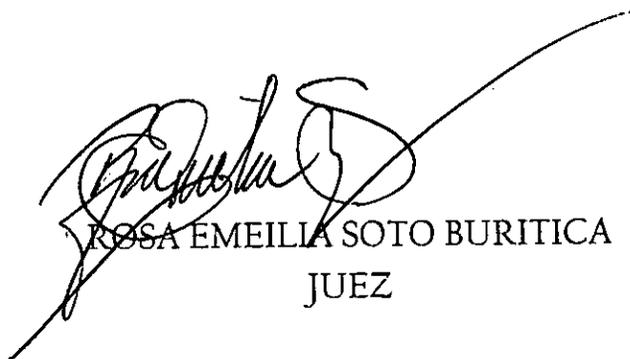
Medellín dieciocho de febrero del dos mil veintidós

2018-0764

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Pagado el arancel ordenado y desarchivado el proceso se procede a elaborar el oficio de desembargo solicitado en el memorial que antecede y que fue ordenado mediante auto del 19 de julio del 2019

NOTIFÍQUESE



ROSA EMEILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

